

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00166-00
Ref. Interna No. 2022-00184-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **FRANCISCO BARCELO TOMAS**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO ADMISORIO de fecha abril 19 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, en la tutela instaurada por señor(a) **ALBERTO ARAMBULA ASRENAS**, contra **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, FISCALÍA 60 DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECCIONAL BARRANQUILLA, PROCURADURIA REGIONAL ATLÁNTICO**, y a las Doctoras **KATHERINE PARRA SIERRA**, en calidad de Delegada de seguridad ciudadana de la FGN, Dra. **LINA SALIN DIAZ**, o quien haga sus veces. Se hace **EXTENSIVO** el presente trámite tutelar a la **ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, EDUBAR S.A., NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA, FISCALÍA 50 SECCIONAL BARRANQUILLA - UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO, CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A., a los ciudadanos ALEJANDRO CHAR CHALJUB, PEGGY ALGARIN LADRÓN DE GUEVARA, GUILLERMO CUELLO LASCANO y las partes involucradas en el proceso penal de SPOA 080016001202000753.**

Se le corre traslado por el término máximo de **veinticuatro (24) horas** contadas a partir de la Publicación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, abril 25 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal